

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 38/2001

En la ciudad de VIEDMA, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días de junio de dos mil uno**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO

Que el Poder Judicial de la Provincia suscribió el 30 de enero de 2001 los convenios sobre "comunicaciones electrónicas interjurisdiccionales" y "firma digital" con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION.

Que dicho Ministerio ha hecho llegar las normas del "procedimiento de cumplimentación" a que debe ajustarse el Poder Judicial de la Provincia para la designación de "autoridades de registración".

Que sobre el particular, conforme los términos de dichos convenios es conveniente que sea la Secretaria de Superintendencia del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, DRA. STELLA LATORRE (con jerarquía de juez letrado de primera instancia), quien oficie de "autoridad fedataria", con la asistencia de la Programadora SUSANA G. BELCASTRO (con jerarquía de Jefe de Despacho subrogante de la DIRECCION DE INFORMATICA JURIDICA) como "autoridad técnica registrante".

Que el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA tiene especial interés en impulsar activa y dinámicamente la implementación de ambos convenios a través de la DIRECCION DE INFORMATICA JURIDICA dependiente de la ADMINISTRACION GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE

1º) AUTORIZAR a la ADMINISTRACION GENERAL DEL PODER JUDICIAL a participar a través de la DIRECCION DE INFORMATICA JURIDICA en la experiencia piloto de puesta en marcha de los convenios suscriptor el 30-01-01 sobre "comunicaciones electrónicas interjurisdiccionales" y "firma digital".

2º) Según dichos convenios, la Secretaria de Superintendencia del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, DRA. STELLA LATORRE (con jerarquía de juez letrado de primera instancia) oficiará de "AUTORIDAD FEDATARIA".

3º) Designase a la Programadora SUSANA G. BELCASTRO (Jefe de despacho subrogante de la DIRECCION DE INFORMATICA JURIDICA) como "AUTORIDAD TECNICA REGISTRANTE".

4º) Póngase en conocimiento del "PROGRAMA INTEGRAL DE REFORMA JUDICIAL" del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION y de la Subsecretaría de Gestión Pública de la Nación a sus efectos.

5º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

FIRMADO:

**SODERO NIEVAS – Presidente STJ – BALLADINI – Juez STJ – LUTZ – Juez STJ.
LATORRE – Secretaria STJ.**